

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Fomento**

Notificación de iniciación de procedimiento sancionador, expediente número S(PF) 58/04.

Se hace saber a don Roberto Salas Sánchez, con DNI número 50.962.690-A, cuyo último domicilio conocido es calle Alfredo Castro Camba, número 6, B-1, 28053 Madrid, que el excelentísimo señor delegado del Gobierno, con fecha 16 de septiembre de 2004 ha dictado acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 58/04, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al Pliego de Cargos, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de calle Vargas 53, 10ª planta-Santander) y utilizar los medios de defensa que en derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artº 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 18 de octubre de 2004.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.

04/12561

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Fomento**

Notificación de resolución de expediente sancionador número S(PF) 40/04.

Se hace saber a don Ernesto Gutiérrez Sierra, con DNI número 72.078.377, cuyo último domicilio conocido es calle Barrio San Vicente, número 14, 1º, 39479-Vioño de Piélagos (Cantabria), que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 40/04, obra Resolución dictada con fecha 13 de septiembre de 2004, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

«Primero. Sancionar a don Ernesto Gutiérrez Sierra, con una multa de treinta euros y cinco céntimos (30,05 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado tercero de los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso de Alzada ante el ilustrísimo señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53-10ª Planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 27 de octubre de 2004.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.

04/13094

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Fomento**

Notificación de resolución de expediente sancionador número S(PF) 33/04.

Se hace saber a don Sergio Latorre Bueno, con DNI número 72.078.904, cuyo último domicilio conocido es calle Barrio Las Cuartas, número 7, 39470-Renedo de Piélagos (Cantabria), que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 33/04, obra Resolución dictada con fecha 13 de septiembre de 2004, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

«Primero. Sancionar a don Sergio Latorre Bueno, con una multa de treinta euros y cinco céntimos (30,05 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado tercero de los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso de Alzada ante el ilustrísimo señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53-10ª Planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 25 de octubre de 2004.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.

04/13095

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Fomento**

Notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador, expediente número S(PF) 45/04.

Se hace saber a don Miguel Cabañas San Pedro, con DNI número 72.053.969, cuyo último domicilio conocido es calle Laredo, número 8, 4º, 39003 Santander (Cantabria), que el excelentísimo señor delegado del Gobierno, con fecha 13 de septiembre de 2004 ha dictado Acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador, expediente S(PF) 45/04, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones al Pliego de Cargos, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de calle Vargas 53, 10ª planta-Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 25 de octubre de 2004.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.

04/13096